



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Autorización para extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas y paleontológicas

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar el informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y su emisión, por parte de este organismo, de la dictación de decreto que autorice la extracción de muestras arqueológicas y/o paleontológicas al extranjero.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y por el correo electrónico del CMN.**

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

(CMN), solo si no lo hace por la plataforma digital del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección del solicitante.

- Identificación del propietario o responsable de la muestra.
- Identificación del proyecto en que se enmarca la solicitud, indicando nombre, financiamiento, objetivos, etc.
- Ficha de registro de cada una de las muestras.
- Imágenes individualizadas de cada una de las muestras.
- Descripción del análisis requerido de las muestras.
- Señalar el lugar de destino de las muestras, indicando institución, laboratorio, ciudad y país.
- Condiciones de conservación en el traslado de las muestras.
- Indique la forma y detalle de envío de las muestras.
- Responsable de la conservación y resguardo de las muestras en el extranjero, indicando nombre, RUN, correo electrónico y nombre de la institución a la que pertenece.
- Indicar condiciones y forma de retorno de las muestras.
- Es responsabilidad del solicitante enviar el resultado del análisis de las muestras al CMN.
- Para realizar el trámite online: [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "pedir autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse el botón "trámite digital".
3. Ingrese a la plataforma con su ClaveÚnica, digitando su RUN y contraseña, y presione "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Si no está registrado en el sistema, rellene el formulario y presione "continuar".
5. Aparecerá una bandeja llamada "mis trámites en línea", con una lista de sus trámites digitales realizados ante el CMN. Para realizar uno nuevo, pulse "nuevo trámite".
6. Seleccione "autorización para extracción del territorio nacional de muestras arqueológicas y paleontológicas" e ingrese y adjunte todos los datos solicitados. Una vez terminado, haga clic en "enviar".

Importante: una vez completado, el sistema le informará, a través de una notificación y un correo electrónico, su número de fecha de ingreso al CMN.



Chile
Atiende

1. Reuna todos los antecedentes técnicos.
2. Escriba una carta dirigida a la Secretaría Técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunte los archivos en un correo electrónico y envíelo a tramites_cmn@monumentos.gob.cl.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/104729-autorizacion-para-extraccion-del-territorio-nacional-de-muestras-arqueologicas-y-paleontologicas>